

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **102** -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, **26 MAR 2012**

VISTOS: Memorando N° 182-2012/GRP-410000 de fecha 25 de enero de 2012, Informe N° 534-2012/GRP-440310 de fecha 19 de marzo de 2012, Informe N° 307-2012/GRP-440300 de fecha 22 de marzo de 2012, Informe N° 109-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 23 de marzo de 2012, e Informe N° 0262-2011/GRP-440320 de fecha 23 de marzo de 2012, **relacionados con la Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Estudio y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 534-2012/GRP-440300 de fecha 19 de marzo de 2012, la Dirección de Obras remite a la Dirección General de Construcción los términos de referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión de la elaboración del Estudio y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832. Siendo la finalidad de los presentes Términos de Referencia, fijar las pautas que servirán al consultor seleccionado para la supervisión del conjunto licitado: Expediente Técnico y Obra del Proyecto referido, materia proceso de selección, indicando que el valor referencial total ascendente a S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes a la fecha aprobación del expediente de contratación, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, y con un plazo de ejecución de 330 días calendario;

Que, mediante Informe N° 307-2012/GRP-440300 de fecha 22 de marzo de 2012, la Dirección General de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura los términos de referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión de la elaboración del Estudio y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 13683, a fin de que prosiga el trámite para su aprobación y llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, mediante Informe N° 109-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 23 de marzo de 2012, la Abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, la documentación alcanzada cuenta con los requisitos pertinentes para su Aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo prescrito en el Art. 13 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en el Art. 11° y la definición N° 50 del Anexo Único del Reglamento de la Ley, la Certificación Presupuestal emitida; resulta procedente que se emita el Acto Administrativo de Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión del Estudio y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832, indicando que el valor referencial total asciende a S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes a la fecha de aprobación del expediente

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **102** -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, **26 MAR 2012**

de contratación, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, y con un plazo de ejecución de 330 días calendario;

Que, mediante Informe N° 0262-2011/GRP-440320 de fecha 23 de marzo de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10 de septiembre de 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión del Estudio y Ejecución de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA" con Código SNIP N° 136832. Con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 176,480.11 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 11/100 Nuevos Soles), que incluye IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes a la fecha de aprobación del expediente de contratación, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y con un plazo de ejecución de 330 días calendarios. Los cuales han sido elaborados por la Dirección de Obras, con las conformidades de dicha Dirección y de la Dirección General de Construcción, según fundamentos de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 1	Recursos Ordinarios
Rubro	: 00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	: 0097	01424 Supervisión de Obras
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

102

Piura, 26 MAR 2012

Proyecto : 2112980 Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa los Algarrobos del AA.HH. Los Algarrobos Distrito de Piura.

Acción de Inversión : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras

Función : 22 Educación

División Funcional : 047 Educación Básica

Grupo Funcional : 0105 Educación Secundaria

Meta : 00001

Tipo de Transacción : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Pim Autorizado : S/. 214,981.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Administración y Control Interno, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA